

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones  
de la comuna.

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° **2931**

12 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 125 de Sesión Ordinaria N° 17 del 05/06/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Club Deportivo Escolar Bethel Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

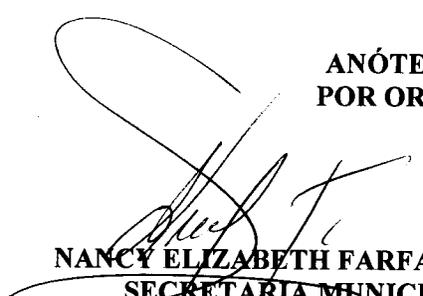
DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Escolar Bethel Vallenar María Campillay Rivera	Para adquirir colaciones para socios que participaran en "Campeonato de Atletismo Corrida Milo 2013", en la ciudad de Coquimbo	125	\$ 80.000.-
		TOTAL	\$ 80.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHV/cktv.-